

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 3591

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo precede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-102743/ OSCAR ENRIQUE RODRIGUEZ VIGOYA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-74201 del 18 DE ABRIL DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (ERRADA). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 6 DE OCTUBRE DE 2018, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actes Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35. Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (1) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-102743

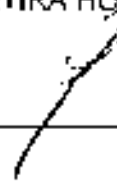
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 6 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 AM PDR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 12 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: Tatiana Queñas. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MUNICIPALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 18 de abril de 2018

SDM-SC- 74201

Señor (a):

DSCAR ENRIQUE RODRIGUEZ VIGDYA

CARRERA 4 N 55-35

TELÉFONO: 3134996180

CIUDAD

REF: RESPUESTA- SDM-102743/2018

Señor Rodríguez Vigoya:

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual solicito de revocatoria del comparendo electrónico **1100100000008268541** de fecha 22/02/2015, le comunico que el mismo se encuentra impuesto a una persona jurídica en calidad de propietaria del vehículo allí relacionado y la persona que se encuentra habilitada para realizar ese tipo peticiones sería el representante legal o a través de apoderado y tal condición no se encuentra acreditada, toda vez que usted no aporta el certificado de existencia y representación de la mencionada empresa donde especifique que usted se encuentra legalmente habilitado para tal, razón por la que no está usted legitimada para realizar la solicitud presentada de acuerdo a la ley 1756 del 2015 donde reza **Artículo 16. Contenido de las peticiones.** Toda petición deberá contener, por lo menos 2. Los nombres y apellidos completos del solicitante y de su representante y o apoderado, si es el caso, con indicación de su documento de identidad y de la dirección donde recibirá correspondencia. El peticionario podrá agregar el número de fax o la dirección electrónica. Si el peticionario es una persona privada que deha estar inscrita en el registro mercantil, estará obligada a indicar su dirección electrónica.

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRICTAL DE MOVILIDAD

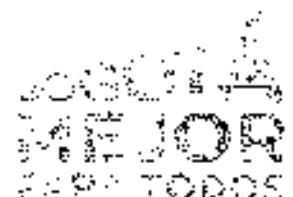
Proyecto: Arreglos para la Seguridad

Calle 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 135


BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS